

Santa Rosa, 17 de marzo del año 2015

### INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2015

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa MALCAMARCI CIA. LTDA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de MALCAMARCI Cia. Ltda., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios, así mismo he revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, los que presentan la información contable y que es la misma que consta en los registros contables de la empresa.
3. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad, los socios cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados financieros se determino un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones que realiza la empresa.
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre, de conformidad con las NIIF para las Pymes, aclarando o dejando constancia que durante este año la empresa no desarrolló su actividad de comercialización, sin embargo las transacciones que se realizaron esta ajustada a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Existe un correcto control interno previo, recurrente y posterior.

Durante la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos, para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2015.

Atentamente,



Econ. Taly Espinoza Ramirez  
**COMISARIO**